



## Anexo 5 TÉRMINOS DE REFERENCIA

Especialista Legal para el Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos a fin de brindar soporte al Proyecto “Apoyo para el fortalecimiento del marco legal e institucional de las concesiones forestales maderables, con énfasis en el Bosque de Producción Permanente de Madre de Dios (Tahuamanu)”

### 1. Antecedentes

Desde hace alrededor de diez años, el Servicio Forestal de los EEUU y USAID acompañan al Perú en el cumplimiento de sus compromisos asumidos para mejorar la gobernanza del sector forestal, fortalecer la gestión de los bosques peruanos y promover el comercio legal de productos forestales, siendo que a partir del 2018 hasta el 2022, dicha cooperación técnica se materializa a través de FOREST, el cual tiene la misión de fortalecer a las instituciones del sector público forestal para contribuir con el desarrollo de un sector forestal legal, moderno, sostenible y competitivo en el Perú.

Bajo su modelo de cooperación, FOREST promueve la articulación nacional-regional de las autoridades forestales (principalmente, SERFOR, OSINFOR y los gobiernos regionales de Loreto, Ucayali y Madre de Dios), buscando fortalecer su gestión y el papel de los regentes forestales y la academia en el funcionamiento de las concesiones forestales maderables y los permisos en comunidades, dos de las modalidades de acceso legal a los bosques peruanos que pueden permitir una gran cantidad de hectáreas de bosque gestionadas de manera sostenible y, por tanto, contribuir a la conservación de los bosques y a generar el desarrollo económico de las regiones amazónicas y del país

El alcance de la cooperación técnica del Servicio Forestal de los EEUU y USAID, a través de FOREST, se delimita en cinco estrategias que apuntan al fortalecimiento de las instituciones públicas forestales peruanas, siendo una de ellas la de *NORMATIVIDAD, Facilitando el Uso y Aplicación de la Legislación Forestal*. En ese marco, FOREST cuenta con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (en adelante la SPDA) como socio implementador de las iniciativas asociadas a esta estrategia.

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (en adelante la SPDA) es una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1986, dedicada a integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo del país, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa y de promover, bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable. La SPDA tiene fines educativos y científicos, relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente y el acceso a la justicia ambiental.

El Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos (en adelante el PBSE) de la SPDA busca que los bosques, los recursos forestales, las tierras forestales, la fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales, sean valorados y utilizados integralmente y que éstos generen oportunidades de desarrollo para un amplio sector de los peruanos. Prioriza la búsqueda de bienestar a favor de los ciudadanos que conviven con el ecosistema y han sido capaces de

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



mantener los bienes y servicios ecosistémicos que éste presta, y utiliza herramientas para enfrentar las actividades que los afectan en torno a su ciudadanía ambiental.

En ese contexto, a través del PBSE, la SPDA conjuntamente con FOREST viene ejecutando el proyecto denominado “Apoyo para el fortalecimiento del marco legal e institucional de las concesiones forestales maderables, con énfasis en un piloto en el bosque de producción permanente de Madre de Dios (Tahuamanu)”, a partir de los resultados y las recomendaciones del estudio “Evaluación del Modelo de Concesiones Forestales Maderables en el Perú”, realizado a solicitud del SERFOR.

En ese sentido, para la adecuada ejecución del proyecto, la SPDA requiere contratar los servicios de un(a) Especialista Legal con experiencia en legislación forestal y de fauna silvestre a fin de desarrollar las actividades priorizadas por el proyecto y de otras iniciativas del PBSE.

## **2. Objetivo de la contratación**

Contratar a un(a) Especialista Legal para implementar las actividades y productos que desarrolla el PBSE a fin de promover la conservación y aprovechamiento sostenible del bosque y de los servicios ecosistémicos que provee, con énfasis en el fortalecimiento del modelo de concesiones forestales maderables y de las condiciones adecuadas de seguridad jurídica para el desarrollo de la actividad forestal

## **3. Puesto, característica y funciones del cargo:**

El Especialista Legal para el Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos, realizará sus labores en la oficina de Lima. debiendo poseer disponibilidad para realizar viajes al interior del país, condicionados a las restricciones sanitarias COVID-19.

La remuneración se establecerá de acuerdo con la evaluación del perfil del postulante y se realizará en forma mensual.

La coordinación y supervisión de las actividades estarán a cargo del Director del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA. Las mismas que se describen:

- Brindar asesoramiento legal y elaborar propuestas normativas de alcance nacional, con énfasis en el ámbito de la Amazonía peruana.
- Brindar asesoría técnica y/o acompañamiento legal a las entidades públicas nacionales (ej. SERFOR, OSINFOR), así como las regionales (GOREs), en el diseño y elaboración de políticas públicas, normas, regulaciones e instrumentos de gestión sobre los temas de la gestión del patrimonio forestal y de fauna silvestre.
- Realizar investigaciones y estudios de caso vinculados a temas forestales y ambientales relevantes, con énfasis en el marco normativo e institucional forestal y de fauna silvestre. Asimismo, buscar que dichas investigaciones lleguen a ser publicadas.
- Elaborar proyectos de informes y documentos de análisis legal sobre temas vinculados al patrimonio forestal y de fauna silvestre, con énfasis en concesiones forestales con fines maderables y otros títulos habilitantes.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



- Proponer en conjunto con las entidades públicas mejoras en el marco normativo e institucional forestal y de fauna silvestre, con énfasis en las concesiones forestales con fines maderables y el modelo de gestión local.
- Producir artículos y documentos académicos como fuente de información a fin de sensibilizar a la ciudadanía en temas cercanos al bosque, forestales, fauna silvestre y ambientales en general.
- Promover y participar activamente de los espacios de diálogo y concertación entre los usuarios del bosque y las autoridades gubernamentales a fin de coadyuvar en el fortalecimiento de la gobernanza forestal y de fauna silvestre.
- Incidir y promover el logro de los objetivos previstos en los proyectos a cargo del PBSE.
- Participar de la elaboración de informes de avance de proyectos y formatos administrativos relacionados.
- Desarrollar capacitaciones en temas ambientales a funcionarios del Estado, en especial al SERFOR, OSINFOR y a los gobiernos regionales tales como Loreto, Madre de Dios y Ucayali, así como a usuarios del bosque con el fin de involucrar a los actores más importantes en la gestión forestal y de fauna silvestre y fortalecer la gobernanza forestal y de fauna silvestre.
- Brindar apoyo en la organización, participación y desarrollo de reuniones, eventos y/o talleres.
- Otras que sean requeridas en el marco de los fines del PBSE.

#### **4. Perfil del candidato:**

- Abogado(a) titulado(a) con colegiatura y habilitación vigente.
- Contar con al menos cinco (5) años de experiencia en materia forestal, de preferencia en el sector público y/o en procedimientos administrativos.
- Contar con conocimiento sobre la institucionalidad y el marco normativo forestal y de fauna silvestre, de preferencia en materia de concesiones forestales con fines maderables.
- Experiencia de trabajo en regiones como Madre de Dios, Ucayali y/o Loreto.
- Con excelentes habilidades de comunicación, capacidad para aprender, innovación, liderazgo, alta adaptabilidad y flexibilidad, iniciativa, responsabilidad, proactividad.
- Con capacidades de planificación y organización del trabajo con orientación a la obtención de resultados.
- Con capacidad para realizar coordinaciones interdisciplinarias y trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Conocimiento del idioma inglés a un nivel intermedio.
- Recomendable haber cursado alguna o varias de las siguientes materias y/o especialidades: derecho ambiental, derecho forestal, derecho administrativo, derecho constitucional y otros fines.
- Disposición para realizar viajes al interior del país en específico a la Amazonía, en el marco de los proyectos y consultorías que se desarrollen.

#### **6. Duración de la contratación:**

La contratación será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 30 de setiembre de 2021, con posibilidad de renovación de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y el desempeño.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



**7. Vigencia de la convocatoria:**

La convocatoria estará vigente en la página web y redes sociales, del 22 al 29 de enero del 2021.

**8. Plazos y presentación de currículum:**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 29 de Enero de 2021.

Deberán enviar su *currículum vitae* sin documentar al correo electrónico: [oportunidadeslaborales@spda.org.pe](mailto:oportunidadeslaborales@spda.org.pe), debiendo colocar el siguiente asunto: **Especialista Legal Bosques**.

**9. Otros:**

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. Para la firma del contrato, el postulante que resulte seleccionado, se obliga a presentar las declaraciones juradas referidas a datos personales, salud, conflicto de intereses y antecedentes.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del postulante.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

(511) 612-4700

[info@spda.org.pe](mailto:info@spda.org.pe)

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú